

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## LOS APUROS DE SAGASTA.

Se ha terminado la sesion del Congreso. D. Práxedes despues de largar una estocada á fondo al sobrino de su tío, come un poco fuerte, y algo más reanimado, enciende un habano y se pone á meditar.

El pobre hombre está triste, horriblemente triste. Y todo por nada. Porque ha prometido á la nacion, que en vez de las reformas militares hará economías estableciendo además el sufragio universal; y no sabe como manejarlas para salir del compromiso.

Lo más sencillo, en apariencia, sería cumplir lo prometido, y en paz con todo el mundo; pero precisamente esto es lo que no le conviene á Sagasta.

Depurada la cosa y sin preámbulos, la situacion es esta; el partido fusionista ha prometido hacer economías y establecer el sufragio, confiesa que debe hacerlo, reconoce la deuda... pero no tiene ganas de pagarla.

—¡Que enredo murmura el sagaz riojano contemplando las espirales de humo que desprende su cigarro;—es para tirarse de cabeza contra la pared; por todas partes me aprietan, me asedian. Y no hay remedio. Ha llegado la hora de hacer algo; de terminar los equilibrios.... es preciso, indispensable. Creo acabaré por perder la razon.

Y cogiendo maquinalmente un libro que hay en la mesa, se pone á léer buscando distraccion á sus penas.

Es un libro de cuentos.

Al principio no se fija D. Práxedes en lo que lee, pensando solamente en su triste situacion y en los disgustos que le están dando los generales; pero poco á poco se vá olvidando de que es Presidente del Consejo de Ministros y comienzan á interesarle los cuentos del libro.

Y los hay preciosos. Según vá leyendo, vá

transformándose gradualmente la cara y hasta el tupe de Sagasta.

Ya desarruga la frente, ya desarruga el entrecejo, ya no está serio, ya comienza á ponerse alegre.... y acaba por reir á carcajadas. Es todo cuanto se puede pedir; para que ria una boca como la de D. Práxedes, se necesita un estímulo de primera fuerza.

Y Sagasta, rie y rie como un bienaventurado. No solamente rie, sino que apesar de hallarse solo, exclama en alta voz como si D. Venancio le oyese.

—¡Es divino este cuento! ¡precioso!.... ¡Y que tiene malicia! Es oportunísimo y parece que se ha escrito para la situacion en que me encuentro.

«Este era un ciudadano, continua, leyendo el cuento en alta voz, que debía mil duros á un señor tan sobrado de dinero, como falto de picardía.

El prestamo no había sido hecho á fecha fija. Tratándose de dos caballeros como el deudor y el acreedor, no se creyo precisa dicha formalidad.

Pero iba pasando el tiempo y el ciudadano no se cuidaba de pagar los mil duros. El inglés aunque pacífico é inofensivo, comenzó á escarmarse, desconfiando de recobrar su dinero.

Un dia, por fin, determinó hacer una visita á su deudor.

—Dios le guarde; venía por aquello, ¿sabe?, por aquel pico.... los mil dures.

—¡Ah, ya! Ya le pagaré, ya le pagaré. Y propósito; puesto que tengo el gusto de verle en mi casa, deseo oiga una mazurca que está muy en moda.

El inglés, por condescendencia, se prestó á oír la mazurca. Pero despues de la mazurca el deudor tocó un wals, despues una sinfonía y por último toda una opera.

El resultado fué que al terminar, el acreedor había olvidado el asunto de los mil duros.

Al dia siguiente, vuelve con su peticion, pero el buen ciudadano le distrajo tocando habaneras y trozos de zarzuela.

Y vuelve á la carga. Y vuelve á oír notas y mas notas, regresando á su hogar sin el dinero.

Resultado, que el inglés á fuerza de oír tocar, se fué acostumbrando á la música de su deudor, y olvido, por completo, la cuentecita de los mil duros.»

Al terminar de léer el cuento, suelta Sagasta otra carcajada y exclama.

—Indudablemente, esta anecdotilla se ha escrito para mí.

El país es el inglés, yo el deudor, y los mil duros las economías y el sufragio. ¿Qué me impide hacer lo que narra este cuento? En lugar de tocar mazurcas y habaneras, entretré á las Cortes con las reformas militares, la ley del timbre, la inmoralidad de Cuba, la cuestion de los alcoholes y etc. etc. etc. Y así discutiendo y discutiendo todos los dias, fútiles asuntos, se olvidara la nacion de las economías y del sufragio.

¡Estoy salvado!

Y tendiéndose en la butaca con la satisfaccion del hombre que le han quitado un gran peso de encima, tiró el cigarro, y empezó á roncar como un santo varon.

Respetemos su sueño.

Rocío.

## DE TODO UN POCO.

Vamos á tratar con la imparcialidad debida de un asunto vital para esta provincia,

Nos referimos al ferro-carril de Torralba de Medina á Soria.

Apesar de que hace cerca de dos años se verificó la subasta, aún hay pesimistas que creen no se hará di-

cha línea ferrea por la empresa constructora que representa el Sr. Olet.

Al oírles, recordamos, sin querer, algunos párrafos de la carta publicada en LA PROPAGANDA hace siete ú ocho meses.

Dicen los mencionados pesimistas.

¿Qué causas existen para que la empresa no haya cumplido con el precepto legal, presentando á su debido tiempo la certificacion de los trabajos llevados á cabo?

¿Por qué no se ha resuelto todabia la cuestion de empalme?

¿A qué obedecen las variaciones que se están haciendo en el trazado?

¿Qué ocurre con los destajistas, los cuales toman y dejan las obras, sin pagar, más de una vez, á los operarios?

¿Corresponde el material traído á los propósitos que se dice tiene la empresa?

¿Qué trabajos hay hasta ahora realizados?

¿Por qué se abusa de la pobreza de los infelices sorianos, esquilmando los jornales hasta rayar en miserables?

¿Qué fin se ha propuesto la casa constructora al hacer los nombramientos de Consejeros?

¿Cumple con su deber nuestra Diputacion provincial, al no tomar cartas en el asunto, en vista de lo que está sucediendo?

He aquí algunas de dichas preguntas, debiendo advertir, omitimos otras como, por ejemplo, cierta historia de un pagaré, por no juzgarlas pertinentes.

Veamos lo que contestan los optimistas.

1.ª La empresa tiene realizados trabajos de importancia y si no ha cumplido con la ley, se debe á causas independientes de su voluntad, pero en breve tomarán el debido impulso dichos trabajos.

2.ª La cuestion de empalme no se ha terminado, por culpa de la empresa del ferro-carril del Mediodía,

— 64 —

guran ser el procesado D. Eustaquio Campo Barrado y algunos en pequeño número aseguran lo contrario.

14. Resultando que por D. Felipe Diaz de la Cruz en el acto del juicio oral se solicitó en escrito de 24 y 26 de octubre ultimo se le concediera autorizacion para querellarse del Letrado D. José Fontan y testigos D. Benigno Carral Oviedo, Concepcion Somera y José Ayala y que se le expidan las certificaciones que interesa.

14. Resultando que el Sr. Fiscal establece como conclusiones definitivas; primero que el procesado por esta causa se hallaba como demente en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, y ya se fugase del mismo cuando recobró la razon llevando una vida aventurera hasta que volvió á ingresar tambien como demente en dicho Establecimiento, ó ya que sufriese una alucinacion ó ensueño figurándose haber tenido ese género de vida, es lo cierto que recobrando la razon en el Manicomio solo conservaba la memoria de ese ensueño ó intervalo de su vida, habiéndola perdido por completo en cuanto á los demás hechos de ella observando que por todos los empleados del Manicomio y moradores del mismo se le llamaba Eugenio Santa Olalla Palomar y con ese nombre y requisitos necesarios para designar una personalidad se le espidió cédula personal comprendiendo entonces ó dándose cuenta por esos hechos de que por fin había sido descubierta su personalidad y cesaba el nombre imaginario que usó de Francisco Gonzalez, durante su ausencia á ser cierta, del referido Manicomio: que verificó estos actos inherentes á la personalidad de Eugenio Santa Olalla porque recibió tres cartas fechadas en Búrgos con sobre pertenecientes al Manicomio siendo estas el letrado que decía «Manicomio de San Baudilio de Llobregat;» dirigidas por Eulalia Santa Olalla Palomar que se decía hermana suya, hoy en ignorado paradero; si bien en el periodo sumarial declaró que nunca había escrito á su hermano; en dichas cartas se le recordaba que había muerto su muger y que su hijo llamase Marcelino jóven de unos catorce años se hallaba en el Hospicio de Búrgos; que creyendo ciertos estos particulares marchó el procesado á Búrgos; conoció entonces á la que consideraba su hermana y sin que le refiriesen mas noticias y asuntos de familia durante un dia que permaneció á su lado, la referida Eulalia puso al Marcelino á disposicion del procesado que se le llevó al Manicomio donde tenía su domicilio el procesado y percibía su mes como carpintero ó mejor dicho oficial de la carpintería del Establecimiento.—Al propio tiempo que esto sucedía otras personas tuvieron noticias escritas de que D. Eustaquio Campo

## EL MUERTO RESUCITADO.

### SENTENCIA.

En la ciudad de Plasencia á 2 de Noviembre de 1888, con vista de esta causa en juicio oral y público procedente del Juzgado de instruccion de aquella sobre usurpacion de estado civil y tentativa del mismo en que ha sido parte el Sr. Fiscal y el procesado Eugenio Santa Olalla Palomar, de 46 años de edad, segun la partida de bautismo obrante al folio 1312 de autos, hijo legitimo de Ignacio y de Juliana, natural de Búrgos, vecino de San Baudilio de Llobregat, viudo, carpintero, sin que consten antecedentes penales, de buena conducta, sabe leer y en libertad quien manifestó posteriormente llamarse Eustaquio Campo Barrado que reiteró en el acto del juicio, de 49 años de edad, soltero, sin oficio, hijo de D. Rafael y de D.ª Maria Clotilde, natural de Alcántara, con residencia en Plasencia, siendo ponente, el Presidente de la Seccion D. José Delgado y

1.ª Resultando que Eugenio Santa Olalla fué quinto en el año 1862, sirviendo en el Regimiento de Obreros de Ingenieros, primer Batallon hasta fin de Febrero de 1867 en que pasó á la reserva, contrayendo matrimonio en Febrero de 1869 en la ciudad de Búrgos con Victorina Mayaina, falleciendo esta en 1877, dejando dos hijos llamados Marcelino y Casto y por efecto sin duda de esa desgracia enfermó llevándole al Hospital de San Juan de dicha poblacion en donde se le notaba algo de parálisis, con referencia á ciertas personas que le vieron y dando señales de demencia, calificada de lipemania, fué trasladado al Manicomio de Valladolid en Mayo de 1878, dándole de alta por encontrarle en su estado normal, en Abril del siguiente año de 1879; pero yendo á Madrid, sin que haya podido precisarse quien le acompañase, volvió á enfermar, con cuyo motivo fué conducido al Hospital provincial de indicada villa el 30 de Abril de 1880, siendo destinado á la Sala de dementes de donde salió para el Manicomio de San Baudilio de Llobregat en 9 de Octubre del último año citado, llegando el 10 del mismo, padeciendo anaxarca sintomática de endocarditis crónica segun las notas de las libretas de las Salas, y demencia, solo por el diagnóstico y atendiendo á lo que expresó D. Baudilio Net, médico del men-

que no ha resuelto el expediente con la premura debida, pero esta cuestion que es incidental, se resolverá muy pronto, si es que no está ya resuelta.

3.ª Las variaciones del trazado obedecen á el nuevo replanteo, por ser deficientes los estudios llevados á cabo por el Sr. Saavedra.

4.ª La empresa no es responsable de los actos de los destajistas.

5.ª Se está trayendo bastante material para dar el desarrollo debido á los trabajos. En Medinaceli hay dos máquinas nuevas y gran cantidad de rails en Fuencaliente y otros puntos.

6.ª Hasta ahora se han llevado á cabo bastantes obras hasta Radona, y ya se ha emprendido con gran actividad el replanteo de la seccion de Almazan.

7.ª Los jornales son acomodados á la costumbre de la provincia.

8.ª La casa constructora ha designado los Consejeros, creyendo que de este modo satisfacía las aspiraciones del país, pues es más justo lo sean sus representantes, que otras personas extrañas á la provincia.

9.ª Nuestra Diputacion no debe mezclarse en el asunto que en la pregunta se indica, pues á toda costa es preciso se construya el ferro-carril, y suceda lo que quiera, no es conveniente interponer el menor obstáculo á la marcha de la empresa.

Y dice LA PROPAGANDA, que no ve el asunto bajo el prisma del optimismo y del pesimismo.

1.º Que son sensibles los tropiezos de la empresa, debidos, en su mayor parte, á la falta de un buen consejero, que con perfecto conocimiento de nuestra legislacion sobre ferros-carriles y la marcha de nuestras oficinas, hubiera guiado al Director de la casa constructora por el verdadero camino. Hoy ha ocurrido la primera deficiencia, y mañana está expuesto suceda otro tanto, comprometiéndose de este modo la construccion de la línea férrea.

2.º La cuestion del empalme obedece á las mismas causas expuestas anteriormente, y á conveniencias de la empresa constructora, que atenta solo á el negocio, quiere cortar y rajar á su gusto, sin tener en cuenta que la empresa del Mediodia también sabe mirar por sus intereses.

3.º Y he aquí explicadas muchas de las variaciones del trazado. Apesar de la cuantiosa subvencion, conviene esprimir el negocio, y si la cosa no va derecha, importa poco; con tal de evitar las obras importantes, aunque se rodee, aunque se varien casi por completo los planos, no hay que hacer caso. Podrá acusar esto deficiencia en los estudios, podrá perjudicar la merecida fama del Sr. Saavedra, pero no hay que reparar en pelillos; los trabajos se llevan á cabo en la más paciente de las provincias españolas, y se puede cortar la tela como se quiera; sin el menor obstáculo. Es más, á no ser por la actitud de unos cuantos diputados provinciales, se hubiera prolongado el trazado cinco ó seis kilómetros más y tutti contenti.

4.º Una de las razones que tuvo la Diputacion para conceder la enorme subvencion otorgada á la empresa constructora, fué ver compensado su sacrificio logrando que los jornaleros de este país, asegurasen el trabajo, durante algunos años. Uno de los móviles que impulsó al Gobierno á conceder la subvencion de cua-

renta millones, fué asegurar el pan á la clase proletaria de esta provincia, durante algun tiempo, ó sea mientras durasen las obras del ferro-carril. ¿Se realiza tan bello ideal?

No queremos decir nada acerca de la conducta de algunos destajistas, debida, sin duda, á esa monomania de ajustar las obras á cercos tapados. Pero si protestamos del abuso que se está llevando á cabo, valiéndose de la miseria del país, en el pago de jornales, pues estos no pueden ser más ínfimos, siendo causa de que la mayor parte de los trabajadores se abstengan de acudir á las obras, y de que no ganen ni aun para pan los desgraciados que se ven obligados á someterse á los destajistas. Si á esto se agrega el que algunos no puedan cobrar sus trabajos, como sucede, entre otros, el infeliz que ha construido las obras de cantería de lo poco que hay hecho, se verá cuán lejos está la empresa de corresponder á los propósitos del Gobierno y la Diputacion y cuán pocas utilidades vá á reportar á la clase jornalera de esta provincia, la construccion de la citada línea férrea.

5.ª En el material traído lo hay bueno y lo hay malísimo. Nosotros hemos visto dos bonitas locomotoras, casi nuevas; pero al mismo tiempo, podemos asegurar que una máquina de aserrar, que también pertenece á la empresa, es vieja y mala. En esto del material no hay que fiarse, pues dada cierta condicion del contrato.

6.ª Los trabajos realizados no llegan ni con mucho al diez por ciento de las obras. Con esto se halla contestada la pregunta.

7.ª Esta pregunta la hemos comprendido en la 4.ª Se abusa porque este país es pacientísimo, humilde, dócil hasta la exageracion; y porque...; pero juzgamos conveniente dar por terminada la respuesta.

8.ª Estamos conformes con que el nombramiento de Consejeros haya recaído en nuestros representantes; siempre que esto no obste para que cumplan con su deber. Pero les exigiremos estrecha cuenta de su conducta y su dimision, si algun dia, lo que no sucederá acaso, anteponen los intereses de la empresa á los del país. En esto seremos inexorables.

9.ª La Diputacion ha cumplido, hasta ahora, con su deber, tratando de quitar obstáculos y de evitar rozamientos, conducta que era la procedente, dada nuestra situacion. Pero no será extraño, que algunos diputados piensen de otro modo, acaso en la primera reunion, y entonces tan digna Corporacion intervendrá en el asunto en la forma debida, pues todo depende de muy próximos acontecimientos.

Y aquí terminamos este suelto, en el que hemos manifestado con franqueza y lealtad, lo que se dice en toda la provincia; pues no somos de los que nos asustamos por ridículas amenazas, ni de los que nos vendemos al primer postor.

La defensa de los intereses del país es nuestro único objetivo, y estaremos al lado de la empresa, mientras esta no los perjudique en lo más mínimo.

Ha muerto en Ciria D.ª Maria del Pilar Caballero Casas, esposa de nuestro amigo y ex-diputado provincial D. Manuel Martínez y Muñoz, á quien enviamos el más sentido pésame.

Ha vuelto á encargarse de la direccion de este periódico, D. Enrique Escribano.

Se agita en la Sierra la idea de dirigir al celoso diputado D. José Hernandez Prieta, una carta entusiasta, dándole las gracias por su campaña en contra del decreto de 8 de Mayo sobre penalidad por corta y sustraccion de maderas.

Dicha carta, que irá cerrada por preciosas cubiertas, contendrá miles de firmas, demostrando de este modo al diputado por Soria lo mucho que se agradecen sus servicios.

Nuestro querido amigo D. Miguel Alonso, se halla agobiado por el dolor que le ha producido la muerte de una de sus hijas.

Esta redaccion se asocia á su pena, tanto más sensible, cuanto no hace un año, vió morir á otra que tenía seis años.

Se ha prorrogado el plazo para que comience á regir el Código civil.

La prórroga es hasta 1.º de Mayo próximo.

La Gaceta de 2 del corriente ha publicado un Real decreto de Gubernacion, en el cual, reconociendo la conveniencia de extender al mayor número de pueblos los beneficios del servicio telegráfico, se establece, entre otras disposiciones:

Que en las poblaciones cabezas de partido judicial, con preferencia, y en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado, ó á menos de cinco kilómetros de ellas establecerá una estacion la direccion general de Correos y Telégrafos dentro de los créditos de que al efecto disponga, y siempre que el Ayuntamiento que la solicite proporcione gratis el local necesario para la instalacion.

Lo que trasladamos á los Ayuntamientos de Almazan y Agreda, para su conocimiento y efectos consiguientes.

A los discursos de Cassola pidiendo aumento del ejército, como sino fuese esta plaga la que mas consume las fuerzas del país, ha opuesto Sagasta la palabra sagrada economías.

Veamos en que van á consistir, segun se dice.

Las afirmaciones del presidente del Consejo están fundadas en una negacion, que es estar negar las peticiones referentes a la elevacion del arancel de aduanas, sosteniendo a toda costa el statu quo.

Como esta resolucion ha de producir un clamoreo mayor que el actual, y como ademas se piden economías en los gastos, el ministro de Hacienda se propone castigar los presupuestos, empezando por el de la Guerra.

Al efecto, se trata de suprimir veinte regimientos de infantería, dejando en cuarenta los sesenta que existen ahora, fundándose en que el número de los que se suprimen es precisamente el que se aumentó con motivo de la guerra carlista.

Los batallones de cazadores quedarán intactos, por considerarse necesarias las unidades que existen.

En el arma de caballería, también se trata de suprimir los diez regimientos que se crearon en aquellas circunstancias; y en cuanto al material de guerra, se

reducirá á lo estrictamente necesario para la defensa de puertos y fronteras.

Lo más difícil de este proyecto está en la actitud que adopten los militares en cuanto se haga público el pensamiento del Gobierno, pues por lo que respecta á una gran parte de la mayoría parlamentaria, estamos aquí seguros de que aprobará los planes del Gobierno, y si éste hace economías, sacrificará la cuestion arancelaria y votará lo que le propongan, con tal de que los diputados puedan volver á sus distritos y decir á los electores; hemos cumplido como buenos, pues ya que no todas las reformas solicitadas, las economías pedidas se han hecho.

Además se trata de suprimir las gratificaciones, sobresueldos, gastos de comisiones que, si existen, nadie sabe lo que hacen ni en qué se ocupan, y de castigar todos los gastos de material y representacion, que suman algunos millones.

Será sensible que no resulte verdad tanta belleza.

La Gaceta ha publicado el estado del movimiento de la deuda flotante del Tesoro en el mes de Enero último, cuyo saldo en 1.º del actual asciende á pesetas 158.280.000.

Esta cantidad no representa, sin embargo, el descubierto del Tesoro, porque además le tiene anticipado el Banco 59 millones y la Compañía Arrendataria de Tabacos 33; importando, por consiguiente, el débito del Tesoro por letras y anticipaciones, la enorme cantidad de 250 millones de pesetas, aparte de las obligaciones que tiene sin satisfacer.

Marchamos al pelo, pues comparando el actual presupuesto con el de 1867-68, resulta que la Deuda pública solo costaba entonces 169 millones de pesetas, más 50 millones por intereses y amortizaciones de billetes hipotecarios, en total 219 millones, cincuenta y más millones menos que ahora. Pero aún así se llegaba á un total de gastos de 660 millones de pesetas, cifra redonda.

Resultado; que hoy pagamos ciento cincuenta y dos millones de pesetas más, aunque luzcan menos.

Parece que el Ministro de Hacienda ha dictado una Real orden especial, con objeto de que se proceda á las liquidaciones de lo que corresponde á los Ayuntamientos por el 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados.

Falta hace que se activen esas liquidaciones.

Pero tememos que apesar de la resolucion de don Venancio, se adelante poco en este asunto, de tanta importancia para los pueblos.

Los fabricantes de harinas de Castilla la Vieja, han dirigido á el Sr. Ministro de Hacienda una exposicion, en lo que se hace constar.

Que de siete á ocho millones de kilogramos que alcanzó la importacion en los quinquenios de 1870 á 1874, y de 1875 á 1879, se elevó á doce millones hasta el 1886; en 1887, subió á 24, y en los diez meses primeros del 1886, ascendió á la enorme cifra de «treinta y un millones de kilogramos.»

Después hacen los harineros de Castilla las siguientes observaciones al ministro:

Pagan los trigos procedentes de naciones conveni-

cionado Manicomio de San Baudilio cuando ingresó el precitado Santa Olalla, su enfermedad consistía en una manía melancólica profunda de las llamadas lipemaniaca.

2.º Resultando probado, que en el Manicomio de San Baudilio existía una persona que despues de haber curado de la demencia que habia sufrido se dedicaba en el mismo á los trabajos de carpintería, como oficial, con el nombre de Eugenio Santa Olalla Palomar y que este por noticias que pudiese adquirir de las personas que le rodeaban ó le comunicasen otras de que era viudo de Victorina Mayaina y tenia un hijo llamado Marcelino en un Establecimiento de Beneficencia de Burgos, fué á recogerle y trayéndole en su compañía á referido Manicomio procuró colocarle.

3.º Resultando que habiendo ido Concepcion Somera en condiciones de loca al Manicomio de San Baudilio de Llobregat en época y ocasion en que se encontraba en este el que denominaban Eugenio Santa Olalla Palomar dedicado á la carpintería, hubo notar que era Eustaquio Campo Barrado, hijo de D. Rafael y de D.ª Maria Clotilde, vecinos que fueron de esta poblacion, á quien habian llevado también en concepto de loco á dicho Establecimiento, pero que le habian dado por muerto, segun oyó en conversaciones que presencié de diferentes personas que en aquel habia y conferencia que habia tenido con D.ª Francisca Belloso, madrastra del D. Eustaquio, quien dudando de lo que habia referido respecto al fallecimiento de aquel y por lo que habian ocurrido con su esposo D. Felipe Diaz de la Cruz, convinieron entre las dos de fingirse ella demente para conseguir saber el verdadero estado del expresado D. Eustaquio; declarandose probado lo relativo á que este fué llevado en concepto de loco al Manicomio y lo demás que se ha relacionado.

4.º Resultando probado que habiendo regresado Concepcion Somera del Manicomio de San Baudilio á esta Ciudad curada de la locura ó supuesta, comunicó la existencia de D. Eustaquio Campo Barrado y circulando esa noticia á diferentes personas, hubieron de convenir aquella con Fernando Heras y José Ayala Valiente ir á buscarle al punto en que aquel se encontraba despues de ser visto con anterioridad por uno de sus parientes llamado Francisco Mateo Ayala, por lo que esta refiere.

5.º Resultando probado, que el procesado en esta causa reusaba venir á Plasencia por no presentarse á los tribunales como Eustaquio Campo Barrado ni darse á conocer en ese sentido, manifestando á las diferentes personas que con él hablaron despues que llegó, llamarse Eugenio Santa Olalla Palomar se-

gun lo expresó también en algunas de las declaraciones que ha prestado en el sumario.

6.º Resultando probado, que sin embargo de negarse á llamar el procesado Eustaquio Campo Barrado, esto no fué impeditivo para que á poco tiempo de permanecer en esta Ciudad, le designaran con ese nombre considerándole muchas personas como amigo, otros de pariente, dándole antecedentes de su personalidad de quienes recibió obsequios y regalos en ese sentido.

7.º Resultando probado, que en 17 de Octubre de 1886 hubo una manifestacion en las calles de esta Ciudad de algunas personas, aún que pocas y en su mayoría de corta edad que decían «viva D. Eustaquio Campo, que le den lo que es suyo,» dándose también al parecer algunos golpes á la puerta ó casa de D. Felipe Diaz de la Cruz, por lo que presentó escrito de denuncia al Juzgado exponiendo entre otras cosas, que si la persona á que se referian esas voces no era D. Eustaquio Campo, se cometía un delito de usurpacion de estado civil, y si lo era, se habia cometido el delito de falsedad inscribiendo en el Registro su defuncion.

8.º Resultando que el procesado en esta causa segun su manifestacion usó primero el nombre de Francisco Gonzalez cuando se fugó del Manicomio de San Baudilio: el segundo Eugenio Santa Olalla Palomar porque así se lo hicieron comprender en dicho Establecimiento y el último Eustaquio Campo Barrado por el convencimiento que ha podido adquirir con referencia á lo que le han dicho otras personas por no recordar él los hechos anteriores á su demencia.

9.º Resultando probado, segun informe pericial que los enajenados pueden perder la memoria sin recordar los hechos anteriores á su enfermedad.

10. Resultando probado, que el procesado en todo el tiempo que han durado las sesiones del juicio se ha mostrado impasible sin hacer demostracion alguna que indicara tener disgusto ni experimentar placer en virtud de la prueba que se practicaba, no sufriendo tampoco alteracion en su semblante.

11. Resultando probado que D. Eustaquio Campo Barrado, ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat en el año de 1865 por padecer una manía suicida por lo que expresó el facultativo D. Vicente Martín de Cáceres, falleciendo, por lo que se hace constar en la certification del Registro y Parroquia de San Baudilio en Setiembre de 1882.

12. Resultando que escede el número de 50 testigos que ase-

das, á su introduccion pesetas 5'82 los 100 kilogramos, y harinas 8'25; pero como para producir estos 100 kilogramos de harina de primera, que es la única que se importa, se necesitarían 170 kilogramos de trigo, que pagarían 9 pesetas 89 céntimos, resulta una diferencia á favor de los importadores de una peseta sesenta y cuatro céntimos, que es según los exponentes la causa del aumento creciente que se viene observando en la importacion de harinas, con perjuicio notorio de la fabricacion española.

Dicen despues los fabricantes al ministro, en el referido documento, que en todas las naciones de Europa se tienen establecidas diferencias de importancia á favor de las harinas, siendo en Francia el 60 por 100; en Portugal, el 80; en Italia, el 74, en Alemania el 110, y en Austria, 150.

Solamente en España, añaden, es donde se limita la diferencia á 42 por ciento, colocando á los fabricantes en condiciones desventajosísimas para con los demás países.

Según la distribucion, publicada en la Gaceta, del actual remplazo, corresponden á esta provincia 337 soldados para la peninsula y 41 para Ultramar.

Para que sirva de leccion á los que, abandonando su país, creen que van á encontrar el oro y el moro por esos mundos de Dios, copiamos unos párrafos de una carta de un emigrante del Brasil, que dirige á su mujer, que vive en un pueblo de Coruña.

«El objeto de esta—dice el emigrante—es decirte que la América está perdida por completo, que es mucha la abundancia de familias, que nos conocemos los unos á los otros y los jornales son muy pequeños; que nunca se vieron como están muchos que han venido ya á la América y volvieron á marcharse para España; que ahora aquí no se gana para vestirse y los jornales en el campo son 16 nacionales, que vienen á ser poco más de diez duros de España, y se trabaja más que los animales en esa, y la familia corriendo al campo, porque en los pueblos no hay donde uno caerse muerto, que es una desgracia.

«Aquí estamos como perros, sin oír una misa á los días santos; tenemos que trabajar hasta las diez, despues lavamos la ropa y se seca enseguida, mira que bien lavada puede ir que da náuseas; aquí el jabon está muy caro, un real de allá vale cuatro aquí; una camisa cuesta un duro, unos calzoncillos otro, unos zapatos cuatro reales, la copa de aguardiente un real; de manera que no se vive; yo, tan pronto pueda juntar para el viaje, me marché á España.....»

SECCION DE ENSEÑANZA.

SIN NOMBRE.

Con el ánsia anhelante que el moribundo aguarda la llegada del médico, creyendo infeliz! que la ciencia ha de detener la mano impacable de la muerte que le cobija con su lúgubre sombra y devolver á su cuerpo desgastado y casi yerto la vida que por momentos se escapa, esperaba yo la llegada del correo, creyendo que *El Magisterio Soriano* había de traerme algún consuelo para calmar las angustias, los dolores, la suprema amargura, las palpitaciones horribles, que la cuestion batallona de pagos nos hace experimentar á todos los que en esta desdichada tierra española nos dedicamos á la más grande de las misiones, á enseñar al que no sabe.

Desdoble *El Magisterio*..... y siento algo, que no sé explicar, algo que produce frío que hiela el alma, que tortura el corazón, que produce estupor, que destila materia asquerosa, al leer estas cortas, pero elocuentes líneas.

«Pagos.—La cuestion de pagos no adelanta un paso, mientras que la miseria avanza. Nos parece que muy pronto vamos á ver cerradas las escuelas ¡Qué desverguenza!»

Como recompensa á nuestro trabajo y premio á nuestros desvelos y esperanza para soportar las desdichas anejas á nuestra diaria tarea, se nos presenta un presente tétrico y un porvenir desdichadísimo. Se nos retiene injusta é ilegalmente nuestro sueldo y ni aun la esperanza que consuela, se atreven á ofrecernos.

Esto por lo que afecta á los Maestros sorianos. ¿Serán más afortunados nuestros hermanos de las demás provincias? ¡Ah! Mirad este cuadro, contemplad este retrato, y de una ojeada habrais observado el espectáculo de todos los Maestros de España.

Allá la Maestra de Beas que espira víctima de las horribles convulsiones del hambre; más acá un Maestro aragonés que exhala el postrimer suspiro, presa de las torturas de la necesidad; aquí, allí, en todas partes, la más espantosa de las muertes haciendo cada día nuevas víctimas..... Maestros que huyen á lejanas tierras, espantados de presenciar lágrimas tantas...

Es preciso cerrar los ojos, taparse los oídos, para no ver ni escuchar los sollozos que se escapan de tantos pechos que parecen asesinados por la indigencia y la miseria.....

Pero ¿hay autoridades en España? ¿Existe justicia en nuestro país? ¿Vivimos en un Estado civilizado ó, por el contrario, habitamos en la inculta Africa?

Ya que los Alcaldes, los Gobernadores, los Delegados, nos han abandonado de manera tan infame por lo escandalosa, ¿qué hace el Ministro de Fomento que no forma tabla rasa de todo y lleva á los Tribunales á esas autoridades ineptas?

¿Dónde está, que no la vemos, la firmeza de carácter del Sr. Conde de Xiquena?

¿Aquellos arranques viriles de que dió muestras cuando fué Gobernador de Madrid huyeron ya?

Al estado á que han llegado las cosas, ante abandono tan criminal, ante espectáculo tan desesperante, debemos convencernos los Maestros de que nadie, sino nosotros mismos, puede sacarnos de la miserable situacion que nos cerca.

Si seguimos como hasta aquí; si besamos humildemente el látigo que á diario nos azota; si preferimos morir en nuestro pobre y frío hogar, despreciando ese instinto de conservacion que mueve á la fiera á revolverse y hacer pedazos al cazador que la ostiga; no conseguiremos otra cosa que el sarcasmo se una á la bofetada del desprecio.

Nos llamarán abyectos y miserables, y con razon.

Demos muestras de viril energía, cerremos en un día dado las escuelas, y que todo el borron, toda la afrenta, todas las glorias (¿?) de que el pueblo carezca del pan intelectual, caiga, cual losa de plomo, sobre aquellos que retienen nuestra propiedad, sobre aquellos que consienten el inaudito escándalo de que los Maestros de instruccion primaria perezcan de hambre en el último tercio del siglo XIX.

Se nos provoca al escándalo; aceptemos el insensato reto y que el escándalo se dé.

EL CARACENSE.

PALOS Y PALMAS.

Reuniones de Maestros, en las que se pide sean satisfechos los atrasos de primera enseñanza, para evitar que los Profesores emigren..... al mundo nuevo que Colon descubrió ó al otro mundo.

Reuniones de Profesores, en las que se pide se derogue cierto artículo de cierto Reglamento, que concede á las Maestras derechos que coharten y restringen los ya mermados derechos de los Maestros.

Reuniones de opositores que acudieron á Madrid convocados por anuncio solemne y se volvieron burlados en sus legítimas esperanzas.

He aquí lo que hoy absorbe la atencion y preocupa hondamente al Magisterio español.

Examinemos serena é imparcialmente tan complejos asuntos.

Atraviesa el Profesorado primario la época más tristísima y critica de todas las que registran los anales de la enseñanza.

Maestros, con horror lo decimos, que han muerto materialmente de hambre; Maestros que emigran espantados de presenciar tan crueles escenas; Maestros que han empeñado hasta la miserable chaqueta para acallar un día más la desesperante necesidad.

Solo un nuevo Ruiz Zorrilla podría de una vez y radicalmente curar esta horrible lepra.

Esta gran verdad la reconocemos todos; tanto los Maestros que profesan las ideas del gran desterrado, como los que siguen la bandera de Nocedal.

Es general el convencimiento de que solo Ruiz Zorrilla es capaz de pegar de una vez 30 millones. Ni Xiquena, ni nadie, le imitarán, por más que alguien pregone la firmeza de carácter de este ó del otro personaje.

Si, pues, el Gobierno, primer palanca de la Nacion, no ha de aliviar la aflictiva situacion del Profesorado, ¿de quien aguarda éste la redencion?

De ellos mismos, y solo de ellos; y si esto es verdad, ¿por qué no se unen los Maestros como un solo hombre para conseguir el logro de sus aspiraciones?

¿Green, acaso, que reuniéndose los Maestros de un partido, de una provincia, van á cobrar lo que injustamente se les retiene?

Crear esto, á nuestro juicio, es insensatez y locura.

O se convoca á reunion magna, enviando á Madrid comisionados por provincia ó resignarse humildemente. Más compañerismo, menos, mucho menos egoismo, ó ejemplares como la Maestra de Beas presenciaremos á cada paso.

Abyecciones, miserias, muerte; ó independencia, lucha, vida.

Escojed.

Igual, exactamente igual, que con la cuestion de pagos, sucede con el art. 65 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

Cinco ó seis mil Maestros se hallan directamente perjudicados, y solo pequeño número se agita pidiendo su derogacion.

Si el expresado artículo prevalece, si las Maestras son preferidas para las escuelas mixtas, más que á nada, cúlpanse á la indolencia, á la apatia de los Maestros todos, que comunalmente no agobian al Ministro pidiendo justicia y amparo de sus legítimos derechos.

Luchen hoy, que mañana será tarde.

Yo no soy opositor á las escuelas de Madrid y, por lo tanto, igual me da que las oposiciones se celebren ó que las interinidades continúen.

Pero creo que la ley debe ser igual para todos, tanto para los que desempeñan escuela en Madrid como para los que vivimos en provincias.

Esto supuesto, si es ilegal el aruncio, ¿por qué el Ministro no le suspendió á tiempo y evitó el viaje á tanto infeliz que, fiado en promesas solemnes, abandonó su casa para volver á ella con amargos desengaños.

Dejemos la cuestion legal, por no lanzar acusaciones tremendas, y fijémonos tan solo en la lucha de bajo vuelo, miserable, entablada entre los opuestos combatientes, representados los unos por los intereses y los otros por los opositores de provincias.

En primer lugar ¿han leído ustedes la hoja suscrita por el Sr. Labrador, contestacion al suplemento publicado por *La Verdad*?

Léanla, que con profusion se ha repartido, y se convencerán hasta qué punto llegan las pasiones desordenadas, empujadas por el interés humano.

Si Aguilera no tuviera títulos que le hiciesen acreedor al agradecimiento; á la consideracion, al cariño, que le profesa el Magisterio de provincias, bastaba la célebre hoja para hacer de él un ídolo.

Perseguido, combatido por toda clase de armas, cuanto más arrecia la opresion tanto más crecen las simpatías que en provincias se ha captado.

Y mientras las oposiciones no se celebren, y esto pronto, y circulen hojas tan sábias como la *ciceroniana* tendremos derecho á exclamar:

Aguilera representa el derecho, la justicia y la ley. LIBRAJO.

Han sido nombrados por el Rectorado de Zaragoza Maestros y Maestras en propiedad, D. Manuel Mayor Enciso, para Seron; D. Tiburcio Minguéz Moreno, para Boos; D. Bernabé Milla Garcés, para Cañamaque; Don Blas Miguel Muñecas, para Guijosa; D. Domingo Morales Pellicer, para Carazuelo; D. Antonio Miranda Martínez, para Candelichera; D. Isidoro de Vera Perez, para Carrascosa de Arriba; D. Gregorio Minguéz Rey, para Golmayo; D.ª Margarita Higes Esteban, para Sauquillo de Paredes y D.ª Eulogia Vinuesa Orden, para Nódalo.

Han sido nombrados Maestros interinos D. Victoria-no París, para Peñalba de San Estéban; D. Eduardo Hortal, para Molinos de Duero; D. Miguel Sobrino, para Marazovel; D. Juan Molina, para Vilviestre de los Navos; D. Marcelino Patricio Garijo, para Balluncar; Don Elias Galan, para Villarjio; D. Esteban Perez, para Sauquillo de Alcazar; D. Miguel Lopez Riososo, para Ciruela; D.ª Simona Borobia, para la de niñas de Osma y D.ª Isabel Moreno Virto, para la de igual clase de Almarza.

Se han elevado á la superioridad las siguientes propuestas:

Para la escuela de niños de Noviercas, por traslado, á D. Fernando Molinero; para la de niñas de Valdeavellano de Tera, por traslado, á D.ª Juana Larrubia Herrero.

Por concurso.—D. Benito Gonzalez Zayas, para Recuerda; D. José Gomez y Gomez, para Sagides; D. Francisco Romero Camarero, para Fresno de Caracena; Don Tomás Crespo Poza, para Valtueña; D. Domingo Saucó, para Caracena; D. Julian Barnuevo, para Chaorna; Don Julian de la Cruz Ruperez Palomar, para Majan; D. Roman de Mingo Mogollon, para Castil de Tierra; D. Hilario Romero Perdiguero, para Ojuel; D. Sixto de Miguel Benito, para Portelariol; D. Vicente Ubes Vicario, para Urés; D. Plácido Sebastian, para Señuela; D.ª Ignacia Donatila Corredor Lopez y D.ª Margarita Higes Esteban, para las de niñas de Valdanzo y Barcones respectivamente.

TEATRO.

El Domingo 17 del actual tuvo lugar en nuestro Coliseo la funcion anunciada oportunamente con el patriótico fin de obsequiar al nunca bien ponderado marino, Gloria de nuestra Nacion, D. Isaac Peral, por el maravilloso invento, que ocupa la atencion de todo el mundo.

Noche deliciosa, con una Luna brillantísima coronada de su mas rica diadema de estrellas resplandecientes, como dándonos á conocer que tambien ella se hacia partícipe de nuestra fiesta y rendía sus tributos al insigne inventor del Submarino; con una noche impropia de la estacion, digo, nos dirigimos al teatro multitud de personas avidas de presenciar el espectáculo anunciado.

Entramos..... ¡Cuánta gente Dios mío! —Acomodador.....—Fila 4.ª núm. 8.....—Pase por aquí.....—Gracias.

A ja, ja, á ja, ja. Encendí un cigarrillo y tranquilamente me dispuse á oír los meliosos acordes de una Sinfonia que con habil maestría ejecutó el tesceto Lobera (hermanos) y Soria Medrano (D. J.), hasta que dió principio la primera de las picecitas del programa titulada *El ventanillo*.—Tiré el ya apurado cigarrillo, me acomodé perfectamente en mi butaca y escuché con atencion siguiendo (con la vista) á los actores.

¡Que admirablemente! ¡Que naturalidad! ¡Que de aplausos! ¡Que justísima ovacion recibieron todos los que en él tomaron parte.—Yo entusiasmado, y no teniendo ya donde y conque aplaudir porque, francamente, me habia hecho mucho daño en las palmas de la mano y en el calor del entusiasmo, (Sres. en el calor del entusiasmo no me lastimé) aplaudí en los carrillos de un mofletado caballero que á mi lado estaba, al que sorprendieron mis caricias de tal modo, que le obligaron á levantarse con intenciones no muy recomendables para los que no tenemos cara donde recibir esta clase de aplausos, según me dijo.... V. dispense, pero donde hay, es donde hay que tomar, le contesté;—y ya pacíficos, volví á seguir las peripecias del juguete donde en el curso de sus escenas y ejecucion se distinguieron notablemente en los papeles de Julia y mamá respectivamente las simpáticas Señoritas Jimenez (D. C.) y Rico Ortiz (D. C.), así como tambien los señores Madrazo (D. A.) en su difícil papel de Nicolás, Ayuso Escudero (D. J.) y Jimenez (D. A.).—Todos, absolutamente todos los que en él tomaron parte cumplieron perfectamente, como lo saben hacer en todas las ocasiones que tenemos el gusto de oírlos.—El hijo menor de mi padre (á quien por breves momentos robó la paternidad un portero) estuvo muy oportuno en su salida y en sus gestos, valiéndole nutridos aplausos.

El hijo, (que no es hijo de la portera Continua, cual siempre tan calavera.

Hasta el cartero desempeñó su correspondiente papel, cumpliendo con los deberes de su cargo, como luego verán ustedes.

Encendí otro cigarrillo y di las justísimas satisfacciones que la cara del ofendido y mofletado caballero reclamaba cuyo carrillo derecho aplasté en uno de mis muchos arranques de entusiasmo hasta que se levantó por segunda vez el telon, para oír al joven y aventajado violinista D. Teófilo Lobera, quien ejecutó con soberbia maestría y de licadísimo gusto el concierto de Bériot, cuya interpretacion en el violin solo está encomendada á los muy versados en el manejo de tal instrumento.—Recibí unánimes nutridos y merecidos aplausos.

Y allí Lobera, con su génio músico, pulsa y maneja con efecto mágico el armonioso violin, que intrépido con sus notas, al que oye, deja extático. Sigue, sigue, la corriente rápida que te arrastra con su fuerza energética no desmayes ante cambios súbitos. Que la fortuna aplaudirá frenética. Tu seguirás de la armonía el impetu. Conque formas tu nimen tan g'gántico Y luego en miniatura y en esdrújulos razon darette en tono didascalico. Pero adonde caminas, ¡niño cándido! Me dirás en un tono, un tanto enfático. Basta, basta y no hagas el ridículo. Y deja, deja, de buscar mas dactilos.

Y en verdad, que entusiasmado con los acordes del violin y del piano, que notablemente pulso Lobera (D. T.) se me larga la musa por los cerros de Ubeda.

Sin estar en el programa, nos sorprendió agradablemente el ilustrado Profesor Sr. Uriel Remacha con la lectura de unas poesías originales, en las que haciendo una magistral recopilacion de nuestra Historie, terminaron con loores á Peral y vivas á España. Admirablemente leídas, nos dió el Sr. Uriel Remacha una prueba mas de los vastos conocimientos que posee en Historia y las relevantes dotes poéticas que reúne.

Nada puedo yo decir á quien puede aconsejarme y si solo apuntaré que con justicia oyó el Sr. Uriel repetidos aplausos.

Otro cigarrillo, (y van tres) digo, cuatro, porque ofrecí y aceptó uno el ya desenfadado señor de los mofletes, á quien pregunté: ¿Qué le parece á V. la funcioncita?—¡¡Magnífica, soberbia!!

Y en esta conversacion rápido se alzó el telon y ambos nos dispusimos á presenciar la bonita comedia titulada *Los postres de la cena*, donde las Stas. Rico Ortiz y Jimenez estuvieron inimitables; como así se lo demostró el público, que nunca se cansaba de aplaudir; contribuyendo á tan admirable interpretacion los señores Mata y Madrazo (D. M.) que en sus papeles respectivos sostuvieron el interés de la obrita, desempeñándolos con la gracia y desenvoltura propia de actores de primera fila.—Excuso decir á ustedes que repetidas veces fueron llamados al palco escénico entre un unánime aplauso, recibiendo las señorías algunos regalos.

(Continuará.)

ANUNCIOS

Collado 54. LA AMERICA Collado, 54. SORIA. SASTRERÍA CAMISERÍA Y PAQUETERÍA DE VALER Y BLASCO LA AMÉRICA

Agradecida á la proteccion que le dispensó el público, de esta Capital y provincia, en el año anterior ha dispuesto hacer un nuevo surtido de los elegantes dominós para que todos sin distincion de clases puedan gozar de las delicias que ofrecen anualmente los diferentes Circulos y Sociedades.

TODO EL MUNDO Á DISFRAZARSE. Por que *La América* con el fin de que todos puedan hacerlo, ha dispuesto venderlos, y alquilarlos á precios sumamente módicos.

EN LA AMÉRICA. Tambien encontrarán surtido de caretas y antifaces.

LA AMÉRICA Tegidos Sastrería y Camisería. 54 Collado 54.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.

Depósitos en Soria, Farmacias de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.

En la Granja La Rasa, propiedad de don Antonio Rico Barron, se necesitan criados, los cuales han de ser casados y labradores, siendo preferentes los que tengan algun hijo mayor para que puedan ganar dos soldadas.

BURGO DE OSMA: Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,

SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA DE

## VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magnificas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE **D. SEGUNDO SAINZ**

bajo la direccion del Abogado

**D. FEDERICO MENA Y RAMO**

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . 117.738.925'68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañia sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

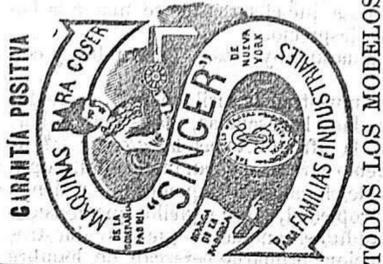
El importe de los siniestros pagados por esta Compañia en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20**

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

9-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL CONTRA  
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agrijas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.  
ENSEÑANZA GRATIA A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



**CARBON-LUZ.**

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez en la infinitos usos domésticos á que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogon ú ornillo, se le enciende con un fósforo y al rededor de la llama que se produce se va colocando carbon vegetal ó de leña tocando á la llama, dejándolo en esta disposicion sin tocarlo.

Si el fogon que se desea encender es de carbon de piedra, al rededor de la pastilla, tocando la llama, se colocan una astillas de madera, echando el carbon de piedra luego que ardan las astillas.

Colocada una pastilla en un cacharro de hoja de lata ú otro metal, á su sola llama se puede hacer un chocolate, un café, un té ú otra infusion cualquiera, calentar una taza de caldo, freir un par de huevos, asar una chuleta, etc.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas ú otras prendas análogas.

Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente á las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposicion que estas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerías para calentar las tenacillas y demas hierros para el peinado; en las artes é industrias tiene otros mil empleos que seria prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicacion del lacre y otros usos análogos.

No produce humo ni olor y se han hecho tan patentes sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora á conocer que su consumo en ellas es ya inmenso.

Unico depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Leon, Burgos, Logroño, Guadalajara, Ciudad-Real, Santander, Asturias y Galicia.

**Don José Eusebio Rochet, en Bilbao,** en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 100 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él.

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao en la estacion del ferro-carril ó á bordo en su ria, y el pago; para pedidos que lleguen á 100 paquetes, giro del depositario á 8 dias vista, sin descuento.

**600 A 1.000**

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cnmplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en Paris, 2, rue d'Armaille, 22 en Paris.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva Fábrica de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y Compañia, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.

2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.

3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.

4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.

5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del sócio D. Joaquin Vicen, queda instalada la Sucursal para toda clase de encargos y cambios.

6 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO DOMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economia de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.